**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORÍA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-111-2022-A**

**SIAD: 590362**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría de Cumplimento con Seguridad Limitada, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicada en el Jurado Nacional de Oposición -JNO-**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[ANEXOS](#_TOC_250000) 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-111-2022 de fecha 01 de julio de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoria Interna, realizará consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de “Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada”, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicada en el Jurado Nacional de Oposición del Ministerio de Educación.

**OBJETIVOS GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 1 recomendación, emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en el Jurado Nacional de Oposición -JNO-.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

**RECOMENDACIÓN EN PROCESO**

**Área de cumplimiento**

**Hallazgo No. 2 Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega de cargo Público**

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada los responsables del Jurado Nacional de Oposición -JNO- indicaron que durante los años 2021 y 2022 a la fecha no han realizado movimiento de personal como: toma de posesión, ascensos y/o entrega de cargo público, por lo que no se ha tenido que notificar las mismas, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida. Asimismo indican que ya cuentan con la habilitación de los usurarios de acceso al Sistema de Registro de Altas, Bajas y de la Administración Pública del personal a cargo y los mismos fueron habilitados de acuerdo a lo requerido por la Contraloría General de Cuentas. Pero no presentaron evidencia del personal antes de la emisión del requerimiento por parte de la Contraloría General de Cuentas y el personal que actualmente labora en la en el Jurado Nacional de Oposición -JNO-. Por lo cual la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas del hallazgo: queda en proceso, y será a futuro que se compruebe su cumplimiento. **(Ver formulario SR1)**

El resultado de que las recomendaciones efectuadas se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

**COMPROMISOS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES:**

De conformidad con Acta No. DIDAI-03-2022, de fecha 01 de agosto de 2022, el Director del Jurado Nacional de Oposición -JNO- y la Jefe Sección de Recursos Humanos, manifiestan literalmente en el numeral CUARTO que: “…al respecto; esta Dirección del Jurado Nacional de Oposición -JNO- realizará las acciones y gestiones necesarias para implementar en su totalidad la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, que quedo en proceso, y se compromete a trasladar a la Dirección de Auditoría Interna en un plazo de 45 días hábiles, la documentación de soporte que evidencie la implementación de la recomendación que se encuentra en proceso, o indicar las gestiones realizadas…”.

**Anexo 1**















